

CONSTANCIA: 09/05/2023. Le informo al señor Juez que en la fecha, el señor Diego Torres de la UNODC manifestó que fue reprogramado el Encuentro de la Jurisdicción de Extinción de Dominio para el próximo 25 de mayo, de 9 am a 5 pm, en la ciudad de Bogotá. Sírvase Proveer.



GUIOMARA BOLÍVAR SERRANO
Auxiliar Judicial II

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA.

Medellín, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05000 31 20 001 2016 00001 00
PROCESO:	EXTINCIÓN DE DOMINIO
AFECTADOS:	Sandra Milena Ortiz Vargas y otros
ASUNTO:	Reprograma práctica probatoria
AUTO:	Sustanciación N° 150

Conforme la constancia que antecede y atendiendo a que el suscrito va a asistir al Encuentro de la Jurisdicción de Extinción de Dominio, se hace necesario reprogramar la recepción de la prueba testimonial al perito **Julio Cesar Vernaza López**, para el día **martes veintitrés (23) de mayo de 2023, a partir de las 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Juan Felipe Cardenas Restrepo

Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 Especializado
Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0acb4ed182877dd87d7c8f1f2802f70a8bc65c2cdc0cec8a74763d6596d2af38**

Documento generado en 09/05/2023 03:21:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>